

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido de que el día 02 de marzo del año 2020 se recibió del centro de servicios judiciales para los juzgados civiles y de familia el anterior oficio proveniente del INSTITUTO GEGRÁFICO AGUSTIN CODAZZI. Pasa el expediente a despacho de la señora Jueza para lo de su competencia hoy 07 de julio del año 2020.



CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA  
SECRETARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL  
ARMENIA-QUINDÍO

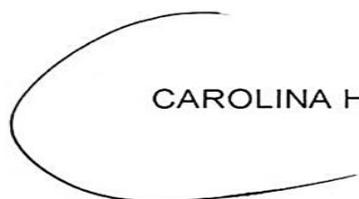
Armenia, Q, siete (07) de julio de dos mil veinte (2020)

Asunto : Auto pone en conocimiento  
De Proceso : Verbal de Pertenencia (Prescripción Extraordinaria de Dominio).  
Demandante : Andrés Ochoa Bustos  
Demandado : Guillermo García Patiño y otros  
Radicado : 630014003007-2019-00858-00

---

En atención a lo señalado en la constancia secretarial que antecede, el Juzgado precisa poner en conocimiento de la parte demandante la respuesta dada por el INSTITUTO GEGRÁFICO AGUSTIN CODAZZI para los fines procesales que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE



CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ  
JUEZA.

M.F.R.V.

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL  
ARMENIA – QUINDIO  
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO  
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO No.055

DE JULIO 08 DE 2020

CÉSAR AUGUSTO SEPULVEDA SALAMANCA  
SECRETARIO